

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A

28 DE ENERO

DEL 2020

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES
CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

CARMEN PEREZ VARELA

PEVC-660718

CALLE BRACHO #447,

SOMBRERETE, ZAC.

C.P.99100

OFICIO No.: AL/015/2020

LICENCIA: 42-00012

FOLIO: F-50117

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 28, 34, 35, 55, 61, 65, 67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

1050 CANTINA O BAR

CON EL GIRO DE:

CALLE SAN FRANCISCO #110, SOMBRERETE, ZAC.

EN EL DOMICILIO DE:

LUNES A SABADO DE 10:00 HRS. A LAS 02:00 HORAS DEL DIA
SIGUIENTE Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HORAS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ
APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA

ATENTAMENTE

" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "

EL TESORERO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN

2018-2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

L.C.F. ARACELY CUEVAS MADRIDS
SOMBRERETE ZAC